

CMF pone en consulta normativa que modifica información de inversiones de aseguradoras y reaseguradoras

Con fecha 1 de agosto de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) puso en consulta pública la propuesta de normativa titulada “*Norma que modifica la Circular N°1835, que imparte instrucciones relativas a la forma y contenido de información sobre inversiones*” (la “Normativa Propuesta”).

La Normativa Propuesta tiene por objeto complementar y mejorar la entrega de información que aseguradoras y reaseguradoras remiten a la CMF sobre sus inversiones.

En este sentido, los principales cambios que contempla la Normativa Propuesta son la creación de los siguientes nuevos registros, junto con la incorporación de nuevos campos en registros existentes, para complementar información con fines de supervisión, generar estadísticas y reportes, y facilitar la elaboración del vector de tasas de descuento:

- (i) Registro B.12, que detalla la información de los préstamos otorgados por las aseguradoras;
- (ii) Registro B.13, que amplía la información respecto a los bienes raíces en arriendo, la morosidad de los mutuos hipotecarios y de los contratos de *leasing*;
- (iii) Registro B.14, que complementa la información respecto a garantías constituidas y recibidas producto de operaciones de instrumentos “derivados”.

Asimismo, la Normativa Propuesta contempla una entrada en vigencia diferida, comenzando a regir desde el 30 abril de 2024.

Finalmente, los interesados podrán presentar sus comentarios y sugerencias hasta el día 31 de agosto próximo.

Si deseas ver el texto completo de la Normativa Propuesta, [pincha aquí](#)

CONTACTO



**JORGE
DELPIANO**

jdelpiano@guerrero.cl



**SANTIAGO
BARROS**

sbarros@guerrero.cl



**SEBASTIÁN
DEVLAHOVICH**

sdevlahovich@guerrero.cl